



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO ASISTENCIA TÉCNICA, TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE ACCIONES DE INTERVENCIÓN DEL MINSA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO.

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. DRE : Puno
1.2. UGEL : El Collao
1.3. Directora : Norka Belinda Ccori Toro
1.4. Área AGP : Prof. Ludwing Bruno Beltran Pineda
1.5. Responsable : Flaviana Pastor Salas
1.6. Duración : Marzo-junio 2024
1.6. Fecha : marzo 2024.



II. FUNDAMENTACION:

Los talleres de fortalecimiento de capacidades están dirigido a los integrantes de Comité de Gestión de Bienestar, directivos, docentes de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, con el acompañamiento de los profesionales de la RED de Salud llave, Salud mental y otros profesionales invitados en lo proceso de trabajo.

2.1. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES

INICIAL-CICLO II/ NIVEL PRIMARIA/NIVEL SECUNDARIA

Promoción de la salud en estilos de vida saludables

- Capacitación a docentes de instituciones educativas en estilos de vida saludable: alimentación saludable, actividad física, salud mental, higiene personal (lavado de manos, cepillado dental) y del ambiente, salud ocular, salud sexual, salud respiratoria, entre otros priorizados de acuerdo al diagnóstico regional.
- Capacitación a profesionales de la salud en Promoción de hábitos saludables en el contexto de EPS.

Promoción de la salud en entornos saludables

- Capacitación virtual y/o presencial al personal de salud en la implementación de quioscos, cafeterías y comedores escolares.
- Monitoreo y evaluación de quioscos, cafeterías y comedores escolares.
- Evaluación para otorgar el reconocimiento como Institución Educativa Promotora de la Salud.
- Evaluación para otorgar el reconocimiento como Escuelas Protegidas.
- Incidencia y asistencia técnica con los gobiernos locales, para la limpieza, desinfección y mantenimiento adecuado de los ambientes de la institución educativa
- Verificación de los factores de riesgo en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria en instituciones educativas.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL

INTRASECTORIAL, INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Gestión intersectorial para el desarrollo de actividades de promoción de la salud.
- Gestión multisectorial para la implementación del presente plan.
- Organización de la comunidad.
- Asistencia técnica a autoridades regionales, locales y educativas.
- Fortalecimiento e implementación de estrategias comunicacionales.
- Lanzamiento del año escolar.
- Pasantía en experiencia de Escuelas Promotoras de la Salud.

2.3. PRESTACIONES DE SALUD A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

INICIAL-CICLO II/ NIVEL PRIMARIA/NIVEL SECUNDARIA

- Inmunizaciones: COVID 19, neumococo e influenza (comorbilidades), antitetánica y hepatitis B (hasta 59 años).
- Evaluación nutricional y consejería nutricional o atención nutricional.
- Tamizaje de glucosa y toma de presión arterial para descarte de diabetes e hipertensión.
- Examen y control de contactos de un caso de TB, cumplimiento de la terapia preventiva para TB, identificación del sintomático respiratorio.
- Prueba de descarte de COVID 19 en personas con síntomas respiratorios.

2.4. ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROMOCIONALES A DESARROLLAR EN ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD RED EL COLLAO- 2024.

INICIAL-CICLO I Niño/a (0 a 2 años)	INICIAL-CICLO II Niño/a (3 a 5 años)	NIVEL PRIMARIA (6 a 11 años)	NIVEL SECUNDARIA (12 a 17 años)
Inmunizaciones, según esquema nacional de vacunación y vacunación contra la COVID 19	Inmunizaciones, según esquema nacional de vacunación y vacunación contra la COVID 19	Inmunizaciones, según esquema nacional de vacunación con énfasis en vacunación VPH (5° grado) en niños y niñas y vacunación contra la COVID 19	Inmunizaciones, según esquema nacional de vacunación y vacunación contra la COVID 19
Determinación de hemoglobina	Determinación de hemoglobina	Determinación de hemoglobina	Determinación de hemoglobina (según disponibilidad de equipos)
Suplementación preventiva o Tratamiento de anemia	Suplementación preventiva o Tratamiento de anemia	Suplementación preventiva o de Tratamiento de anemia	Suplementación preventiva o Tratamiento de anemia

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Evaluación del estado nutricional y consejería nutricional o atención nutricional	Evaluación del estado nutricional y consejería nutricional o atención nutricional	Evaluación del estado nutricional y consejería nutricional o atención nutricional	Evaluación del estado nutricional y consejería nutricional o atención nutricional
	Desparasitación	Desparasitación	Desparasitación
	Prueba de descarte de COVID 19 en personas con síntomas respiratorios	Prueba de descarte de COVID 19 en personas con síntomas respiratorios	Prueba de descarte de COVID 19 en personas con síntomas respiratorios
	Examen oral completo, instrucción de higiene oral (IHO), asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales, profilaxis, aplicación de flúor barniz, sesiones educativas y demostrativas en salud bucal.	Examen oral completo, instrucción de higiene oral (IHO), asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales, profilaxis, aplicación de flúor barniz, sesiones educativas y demostrativas en salud bucal	Examen oral completo, instrucción de higiene oral (IHO), asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales, profilaxis, aplicación de flúor barniz, sesiones educativas y demostrativas en salud bucal
		Tamizaje de errores refractivos Consejería en prácticas de salud ocular	
			<p>Suplementación preventiva de hierro y ácido fólico a las adolescentes mujeres, acompañada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entrega del carné de atención integral de salud del adolescente. ● Consejería en alimentación saludable. ● Consejería/orientación acerca de la importancia del consumo del suplemento y la adherencia al tratamiento, los posibles efectos colaterales del suplemento y forma de conservar las tabletas.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			<ul style="list-style-type: none"> ● Consejería/orientación en salud sexual integral (autocuidado, autoestima, proyecto de vida, postergación de inicio de relaciones sexuales)
		Consejería de prevención de riesgo en salud mental (1er y 5to grado de primaria)	Consejería de prevención de riesgos en salud mental (1ero y 4to de secundaria)

2.5. EVALUACION DE LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD: RED EL COLLAO

Instituciones Educativas:

Con el propósito de contribuir al Buen Inicio del Año Escolar, se recomienda que las instituciones educativas cumplan con los siguientes estándares para que sean reconocidas como Escuelas Protegidas:

Nivel inicial:

1. El porcentaje de estudiantes vacunados con la vacuna 2^{da} dosis de la vacuna SPR es igual o superior al 85%. (Nivel inicial).
2. En caso de contar con quioscos, cafetines y/o comedores, estos sean saludables o en proceso.
3. Cuenta con condiciones para el lavado de manos (agua, lavaderos o dispositivos que los reemplacen e insumos como jabón y papel toalla).
4. Al menos 10% de docentes capacitados en el cuidado de la salud o en estilos de vida saludable.

Nivel primario:

1. El porcentaje de estudiantes de quinto grado de primaria vacunados con el Virus del Papiloma Humano (VPH) es igual o superior al 85%.
2. El porcentaje de estudiantes vacunados con la segunda dosis contra la COVID-19 es igual o superior al 70%.
3. En caso de contar con quioscos, cafetines y/o comedores, estos sean saludables o en proceso.
4. Cuenta con condiciones para el lavado de manos (agua, lavaderos o dispositivos que los reemplacen e insumos como jabón y papel toalla).
5. Al menos 10% de docentes capacitados en el cuidado de la salud o en estilos de vida saludable.

Nivel secundario:

1. El porcentaje de estudiantes vacunados con la segunda dosis contra la COVID-19 es igual o superior al 70%.
2. En caso de contar con quioscos, cafetines y/o comedores, estos sean saludables o en proceso.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Cuenta con condiciones para el lavado de manos (agua, lavaderos o dispositivos que los reemplacen e insumos como jabón y papel toalla).
4. menos 10% de docentes capacitados en el cuidado de la salud o en estilos de vida saludable.

La DIRESA/GERESA/DIRIS, RIS, Redes de Salud y Micro Redes de Salud, y en acción conjunta con su par de educación, otorgarán reconocimiento a las instituciones educativas que cumplan con los criterios establecidos.

III. BASE LEGAL

1. Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
2. Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.
3. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
4. Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
5. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
6. Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
7. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
8. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículo 36 y 38 del Código Penal y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU.
9. Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021.
10. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
11. Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
12. Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
13. Decreto Supremo N° 073-2007-RE, que ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006).
14. Decreto Supremo N° 010-2014-JUS, que aprueba el "Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021".

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15. Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia- PNAIA 2012-2021" y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación.
16. Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
17. Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021".
18. Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP, que aprueba la "Guía para la Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente". Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP, que aprueba la "Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer" y sus anexos.
19. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria.
20. Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que modifica la Resolución Directoral N° 343-2010-ED y que autoriza que los directores de las instituciones educativas conformen, entre otros, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
21. Resolución Ministerial N° 065-2018-MIMP, que aprueba la "Tabla de Valoración de Riesgo" en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1297.
22. Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED, que aprueba las "Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares".
23. Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público.
24. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. Aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
25. RM. 186-2022-MINEDU. "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural "
26. RM. 189-2021-MINEDU. " Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
27. RVM. 005-2021-MINEDU. " Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".
28. RM. 274-2020-MINEDU. Protocolos de atención de violencia escolar

IV. OBJETIVO.

Fortalecimiento de capacidades sobre diversos temas de salud integral a los integrantes del Comité de Gestión de Bienestar, directivos, docentes de las Instituciones Educativas del ámbito de la unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

V. METAS: 100 Instituciones Educativas, del ámbito de la UGEL El Collao.

VI. FACILITADORES:

- Profesionales de la Red de Salud
- Profesionales del equipo de Convivencia Escolar

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Otros profesionales invitados.
-

VII. CRONOGRAMA

N°	TEMAS	PONENTE	MESES						RESPONSABLE
			M	J	J	A	S	O	
	Capacitación a docentes de instituciones educativas en estilos de vida saludable: alimentación saludable, actividad física, salud mental, higiene personal (lavado de manos, cepillado dental) y del ambiente, salud ocular, salud sexual, salud respiratoria, entre otros priorizados de acuerdo al diagnóstico regional.	Profesionales de la red de salud Equipo de Convivencia escolar.	x	x	x	x	x	x	Coordinadora de promoción de salud integral – RED Coordinadora de epidemiología Salud mental Especialista de convivencia escolar
	- Capacitación virtual y/o presencial al personal de salud en la implementación de quioscos, cafeterías y comedores escolares. - Monitoreo y evaluación de quioscos, cafeterías y comedores escolares. - Evaluación para otorgar el reconocimiento como Institución Educativa Promotora de la Salud. - Evaluación para otorgar el reconocimiento como Escuelas Protegidas. - Incidencia y asistencia técnica con los gobiernos locales, para la limpieza,		x	x	x	x	x	x	

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

desinfección y mantenimiento adecuado de los ambientes de la institución educativa									
- Verificación de los factores de riesgo en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria en instituciones educativas.									

VIII. RECURSOS. Materiales:

- Material didáctico y capacitación
- Plataforma virtual
- Guías de trabajo.

IX. EVALUACIÓN. Se realizará después de cada acción programada, con reporte a nivel del Ministerio Y la UGEL.


 Lic. Flaviana Pastor Salas
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
 UGEL EL COLLAO

